

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EXCLUIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR MOVILIDAD DOCENTE EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPRERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ TRANSFRONTEU KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2025

PERSONAL EXCLUIDO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	CENTRO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ATENCIA RUIZ, MIGUEL ALEJANDRO	XXXX1605P	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1
CARRARO ROSSETTO, PATRICIA	XXXX6887T	FACULTAD DE DERECHO	1
FERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA REMEDIOS	XXXX4434S	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1
GÁLVEZ CARRILLO, MARÍA IMMACULADA	XXXX6687B	FACULTAD DE CIENCIAS	1
LÓPEZ GUERRERO, MARÍA DEL MAR	XXXX7349P	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1
LÓPEZ NARBONA, ANA MARIA	XXXX4905D	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO	1
MARTÍN CASARES, AURELIA	XXXX5410M	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de la materia de la ciudad de Málaga, en el plazo de dos meses, contabilizados a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes, si bien, formulado este último, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: Enrique Nava Baro
Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	4B38-5958-6737P4962-5479	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	05/11/2025 13:56:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B38-5958-6737P4962-5479		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

